



POR UNA CARRERA PROFESIONAL TAMBIÉN PARA LOS DOCENTES

Hoy se ha publicado en el BOCYL la convocatoria extraordinaria de acceso a la **carrera profesional horizontal, categoría profesional 1** (Orden PRE/1032/2021), donde se incluye a todos los funcionarios y personal laboral de la Junta de Castilla y León **excepto** al personal estatutario del SACyL, que ya cuenta con su propia carrera profesional horizontal, y **al personal docente**.

CSIF, UGT y CCOO, como firmantes del Acuerdo de la Mesa General de negociación de los Empleados Públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León relativo al desarrollo e impulso de la Carrera Profesional Horizontal en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, **solicitan a la Consejería de Educación que convoque inmediatamente la categoría profesional 1 de la carrera profesional horizontal para el personal docente de Castilla y León**.

El profesorado de nuestra comunidad, como trabajadores/as de la Junta de Castilla y León, tienen el derecho de poder acceder a los mismos complementos que los compañeros/as de otras administraciones. Recordamos que las tres organizaciones, CSIF, UGT y CCOO rechazaron de pleno la Ley de Carrera que obliga a elegir entre carrera o sexenios, y como miembros de la Mesa Sectorial de Educación y de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos, siguen trabajando para que todos/as los trabajadores/as de la Junta de Castilla y León, absolutamente todos/as, puedan acceder a la Carrera Profesional Horizontal sin menoscabar otros complementos.

10 de septiembre de 2021